



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLODYS GALLO BARRERA
DEMANDADO: JEINER HERMIN DURAN VALENCIA
RADICACION: 2021-00011

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados el 10 de marzo de 2021, por el Banco de Bogotá y Banco Pichincha, relacionados con las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 015 del 19 de abril
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria